

Partió fase de participación ciudadana para evaluación ambiental de parque eólico

Catalina Álvarez
cronica@diariollanquihue.cl

El Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos dio inicio al proceso de participación ciudadana en el marco de la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Parque Eólico Loma Verde, presentado por Engie Energía Chile S.A. El proceso tiene una duración de 30 días hábiles.

Esta iniciativa, que se instalará entre las comunas de Frutillar y Llanquihue, exactamente a 8 kilómetros del área centro de Frutillar y a 15 del de Llanquihue, y a 140 metros sobre el nivel del mar, contempla la construcción y operación de un parque eólico con 22 aerogeneradores de 6,2 mega-watt (MW) cada uno, alcanzando una potencia total de hasta 136,4 MW.

Además, incluye la instalación de una línea de transmisión de 220 kilovatio (kW), que se extenderá por 13,97 kilómetros hasta la Subestación Frutillar Norte, propiedad de Transelect, para conectar el parque al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). También se implementará un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías tipo BESS de ion-litio.

La inversión estimada para este proyecto asciende a US\$ 212 millones, con una vida útil proyectada de 30 años. Se estima que la obra podría generar un importante impacto en la Región de Los Lagos, tanto en términos económicos como medioambientales.

PROCESO DE EVALUACIÓN

Durante el proceso de evaluación, se han identificado impactos significativos de "medio humano", entre ellos, la proximidad del proyecto a la comunidad indígena Rinconada San Juan. Para mitigar los efectos negativos, se adoptarán diversas medidas, incluyendo la detención de las obras durante ceremonias rituales mapuches y un programa de apoyo para las actividades tradicionales de la comunidad.

Pablo Flores, alcalde (s) de Llanquihue, sostuvo que los

LOMA VERDE. Hasta el 18 de febrero se podrán presentar las observaciones a iniciativa que contempla 22 aerogeneradores que serán instalados entre Frutillar y Llanquihue.



LA EMPRESA PROPONE LA INSTALACIÓN DE AEROGENERADORES ENTRE LLANQUIHUE Y FRUTILLAR.

proyectos de energía renovable no convencional son una excelente alternativa para reemplazar el uso de combustibles fósiles, como el petróleo y el carbón, que se encuentran en retirada por los daños que provocan al medioambiente y a la salud de las personas.

En relación con el proceso de participación ciudadana, Flores añadió que "respecto al proyecto en particular, hoy existe un proceso de participación ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 19.300, en el marco de la evaluación ambiental del estudio de impacto ambiental de esta iniciativa, en el que cualquier persona natural o jurídica puede hacer observaciones. En este sentido, es importante que se difunda y coloque a disposición de la ciudadanía todos los antecedentes. Al mismo tiempo, se deben considerar los impactos al interior de las comunidades y las medidas de mitigación".

El Llanquihue intentó contactar al alcalde de Frutillar, Javier Arismendi, pero no fue posible al cierre de esta edición. Sin embargo, en septiembre de

2023, el municipio, liderado en aquel entonces por el ex alcalde César Huenqueo (PS), coordinó una reunión con representantes de Engie, del Servicio de Evaluación Ambiental y con vecinas y vecinos de la comuna, con el objetivo de dar a conocer el proyecto e informar sobre el primer proceso de consulta ciudadana que se realizó entre septiembre y noviembre de ese año.

DIÁLOGO

Por su parte, la empresa Engie Chile se mostró dispuesta a colaborar con el Servicio de Evaluación Ambiental, reiterando su compromiso con el diálogo comunitario y la transparencia en el proceso.

"Desde Engie Chile nos ponemos a disposición del Servicio de Evaluación Ambiental para dar cumplimiento a lo que se indique durante esta etapa. Para la compañía, es fundamental la participación de las comunidades a través del diálogo y el acceso de forma transparente a la información", declararon desde la compañía. Las personas interesadas en realizar observacio-

nes pueden hacerlo hasta el 18 de febrero, a través de la plataforma de participación ciudadana en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), o de manera presencial en sus oficinas, ubicadas en Diego Portales 2000, Puerto Montt. **CS**